



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DEL PROGRAMA

129.º período de sesiones
9-13 de noviembre de 2020
Evaluación del Programa de cooperación técnica de la FAO
Respuesta de la Administración

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Beth Bechdol
Directora General Adjunta
Tel.: +39 06570 51800
Correo-e: DDG-Bechdol@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

1. La Administración acoge con agrado la Evaluación del Programa de cooperación técnica (PCT) de la FAO. En particular, la Administración se complace en observar que la evaluación confirmó el valor del PCT en cuanto instrumento determinante para ayudar a los Miembros a satisfacer sus necesidades prioritarias, y en el hincapié hecho a lo largo de todo el informe en el uso y efecto estratégicos y catalizadores de los recursos del PCT.
2. Se aprecia que en el informe se destaque que el efecto catalizador del PCT puede ser tanto monetario como no monetario. De hecho, se reconoce que el PCT debería tener un efecto multiplicador al desencadenar cambios en los logros vinculados a las capacidades institucionales, sociales y conductuales, así como en las políticas, y servir como una inyección de fondos catalizadores para fomentar iniciativas y programas de mayor envergadura, atraer fondos adicionales o de contrapartida y aprovechar las asociaciones.
3. Es de gran utilidad haber documentado los muchos ejemplos del uso con éxito del PCT y sus mejores prácticas (272 ejemplos de proyectos con efectos catalizadores, en particular la movilización de 2 800 millones de USD), y haber basado las recomendaciones en ellos. De por sí, la evaluación ha confirmado la validez de esas mejores prácticas, y la Administración ansía hacer hincapié y basarse en ellas.
4. La armonización del PCT con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se garantizará mediante el nuevo Marco estratégico. Según lo recomendado por la evaluación, la Administración está dispuesta a garantizar el uso catalizador del PCT dentro de un enfoque programático más amplio. De hecho, para impulsar eficazmente su función y efecto estratégicos y catalizadores, el PCT debería considerarse una contribución fundamental para ayudar a la consecución de realizaciones y logros de programas de mayor envergadura y más alto nivel y los marcos de resultados correspondientes, en particular los marcos de programación por países de la FAO y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. La Administración está de acuerdo con que, como actividad independiente, el PCT no tendrá repercusión ni realizará progresos respecto de los ODS.
5. Los criterios del PCT ya respaldan de forma implícita o explícita las esferas susceptibles de cambio destacadas por la evaluación. Los criterios del PCT exigen la armonización con el Marco estratégico y la nueva generación de marcos de programación por países derivados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, lo que básicamente garantiza un enfoque programático y una vinculación ascendente en coherencia con los ODS. Estos vínculos podrían reforzarse mediante apoyo sostenido a los encargados de formular proyectos en estrecha consulta con las contrapartes. La Administración recomienda, por consiguiente, que los cambios en los criterios del PCT se evalúen tras la aprobación del nuevo Marco estratégico de la FAO a fin de garantizar un enfoque integral y programático acorde con la nueva visión y prioridades de la Organización.
6. Del mismo modo, la función catalizadora del PCT se menciona explícitamente en el criterio “Repercusiones sostenibles”, que es la esencia de lo que los criterios del PCT tratan de garantizar. La Administración puede hacer hincapié en la función catalizadora del PCT mediante un empuje fuerte y congruente para basarse en las mejores prácticas existentes en consonancia con las constataciones y recomendaciones de la evaluación.
7. A este respecto, la Administración acoge con satisfacción la recomendación de que la creación de un sistema de seguimiento ayudaría al seguimiento de resultados y a su medición, en particular los resultados del PCT, a fin de garantizar una repercusión más sostenible de las intervenciones en los países, dentro de un enfoque programático. Como primera medida, la Administración prosigue con los esfuerzos iniciados mediante el Informe del PCT de 2019 para documentar sistemáticamente los resultados del PCT. El sitio web renovado del PCT ofrece acceso a datos en vivo sobre los resultados del PCT y su estado, así como los informes de finalización de los distintos proyectos con posibilidad de búsquedas. Asimismo, se presentan historias concretas en las que se destacan las contribuciones específicas a mayores resultados de los programas. La evaluación proporciona un impulso adicional para perseverar en esos esfuerzos y crear sistemas institucionales conexos.
8. La Administración aprecia que se pidan simplificaciones. Se vienen logrando simplificaciones drásticas desde 2018, y la Administración se siente alentada por la evaluación para proseguir por esa senda, manteniendo al mismo tiempo un equilibrio con las obligaciones fiduciarias y de otra índole.

9. Paralelamente a las iniciativas de la evaluación del PCT, la Administración ha iniciado una consulta interna para renovar la concepción del PCT. La consulta está dando lugar a muchas ideas armonizadas con las conclusiones y recomendaciones de la evaluación. Se está estudiando cuanto sigue:

- i) cómo seguir perfeccionando la manera de actuar (políticas, procedimientos, enfoque programático);
- ii) enfoques innovadores, en particular las modalidades de aprovechamiento del PCT en cuanto fondo catalizador;
- iii) mejoras en la comunicación y la colaboración con partes interesadas internas y externas.

Por consiguiente, la Administración está lista para actuar de inmediato atendiendo a las recomendaciones de la evaluación del PCT y la orientación recibida de los Miembros.

Matriz de respuesta de la Administración a la Evaluación del Programa de cooperación técnica de la FAO

Recomendación de la evaluación (a)	Respuesta de la Administración (b) Aceptada, aceptada en parte o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo (c)	Unidad encargada d)	Plazo e)	¿Es necesaria financiación adicional? (sí o no) (f)
Recomendación 1. La FAO debería transformar el PCT para que sea más estratégico, en cuanto instrumento de facilitación de la Organización con miras a prestar asistencia técnica a los Estados Miembros para llevar a cabo la Agenda 2030.	Aceptada	Se hará hincapié en ello con todas las partes interesadas, y se respaldará mediante un Marco estratégico revisado, así como con la nueva generación de marcos de programación por países, que deben derivarse absolutamente del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, y la adhesión de la Organización a los ODS. Los mecanismos para garantizar la asistencia del PCT están vinculados a aspectos o componentes específicos de las políticas, planes y estrategias nacionales, y se reforzarán otros programas emblemáticos de la FAO en los países. Se seguirán mejorando las asociaciones y la colaboración estratégica.	PSS, OSP, OER, oficinas regionales, FAOR	En curso	No
Recomendación 2. La FAO debería realizar esfuerzos concretos para aumentar el número y la proporción de proyectos del PCT con un efecto catalizador respecto de los niveles actuales.	Aceptada	Basándose en las recomendaciones detalladas de la evaluación, las mejores prácticas existentes y los criterios del PCT, se elaborarán nuevos enfoques y modalidades para específicamente hacer hincapié en esta función del PCT, y darle seguimiento.	PSS, OER, oficinas regionales, FAOR	2021	No
Recomendación 3. La FAO debe simplificar el PCT en cuanto a los procesos, procedimientos y estructuras, para aumentar la eficiencia y eficacia.	Aceptada	Sobre la base de las simplificaciones que vienen introduciéndose desde 2018, se seguirá simplificando el ciclo de proyectos del PCT, en particular mediante un enfoque mejorado de los programas. Se ampliará el mecanismo para reforzar el apoyo técnico práctico a la formulación y ejecución de las actividades financiadas por el PCT.	PSS, OER, oficinas regionales	2021	No
Recomendación 4. La FAO debería establecer mecanismos institucionalizados para la vigilancia de los resultados del PCT y el seguimiento del PCT tras el cierre de proyectos, y sistemas para reflejar las mejores prácticas y enseñanzas adquiridas, e informar sobre ellas.	Aceptada	Se seguirán elaborando sistemas de seguimiento de los resultados, especialmente en el plano institucional. Se establecerán mecanismos para compartir mejores prácticas y enseñanzas adquiridas, y basarse en ellas, y se institucionalizará la posibilidad de prestar asistencia para el seguimiento.	PSS, OER, OSP, oficinas regionales	2021	No

Recomendación de la evaluación (a)	Respuesta de la Administración (b) Aceptada, aceptada en parte o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo (c)	Unidad encargada d)	Plazo e)	¿Es necesaria financiación adicional? (sí o no) (f)
Recomendación 5. Los FAOR y los oficiales técnicos principales deben mejorar su entendimiento de la gestión basada en los resultados y asegurarse de la calidad del diseño de los proyectos del PCT.	Aceptada	Se seguirán mejorando los instrumentos específicos del PCT introducidos en 2018 y se prestará ayuda práctica, en particular capacitación en GBR, a los encargados de la formulación intensificando los esfuerzos conexos mediante los oficiales regionales del PCT y la creación de capacidad de las partes interesadas.	PSS, OER, OSP, oficinas regionales	2021	No
Recomendación 6. Debería mantenerse la transparencia en la asignación a los países por las oficinas regionales y reconsiderarse los criterios, según sea pertinente.	Aceptada	Los criterios de asignación seguirán estando bajo la responsabilidad de las oficinas regionales y el seguimiento de la PSS. El uso de los recursos del PCT para proyectos en múltiples países se basará en una consulta más en profundidad con las oficinas en los países, y en hacer hincapié en los esfuerzos catalizadores.	Oficinas regionales, PSS	En curso	No
Recomendación 7. Si la FAO es capaz de demostrar un aumento del número y la proporción de proyectos del PCT que tienen un efecto catalizador, lo que entre otros exige la plena aplicación de las anteriores recomendaciones, los órganos rectores podrían considerar el aumento gradual de la consignación para que la FAO pueda prestar asistencia técnica adecuada a los Estados Miembros con miras a una mejor consecución de la Agenda 2030.		Se discutirá con los Miembros.			